Resolución No. C-322
Quito D.M., 13 NOV 2018

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE COACTIVAS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - EPMAPS
Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el martes 13 de noviembre de 2018, durante el debate del proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **RESOLVIÓ:**

1) Requerir al Alcalde Metropolitano presente a los integrantes del Concejo la explicación sobre la oportunidad de la presentación del proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal;
2) Disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, la presentación de un informe relacionado con la competencia de la empresa para proceder con la aplicación de la Ley Orgánica en referencia, así como las causas, origen y características de la cartera vencida de la empresa; y,
3) Disponer la presentación de un informe por parte del Departamento de Coactivas, con relación a la cartera vencida de la Municipalidad, así como sobre el plan para la cobranza de las deudas que se mantienen con la Administración Municipal.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	2018-11-13	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo